

Comunicado

2118

Fecha: 11/12/18



FOETRA
sindicato de las telecomunicaciones

Ajuste salarial en Telefónica y Movistar

Después de arduas negociaciones hemos alcanzado un preacuerdo de ajuste salarial con la compañía Telefónica de Argentina y Movistar.

Este acuerdo implica una corrección de carácter remunerativo del 8 por ciento en los salarios de todas las categorías, pagaderos el 6 por ciento en enero y el 2 por ciento en febrero, más 1 punto porcentual de aporte para el mantenimiento del plan de la salud de todos los trabajadores representados.

Toda la corrección salarial tiene carácter remunerativo y por lo tanto impacta sobre el cálculo de todos los rubros de la boleta de sueldo.

Este aumento se distribuirá de la misma manera que venimos haciéndolo en cada cierre salarial, 60 por ciento al salario básico y 40 por ciento al salario conformado. El monto a cobrar en el próximo día del telefónico también es alcanzado por esta corrección a lo que se deberá adicionar al mismo 1.760 pesos. O sea 29.760 pesos en total.

El pago del bono producto del decreto gubernamental no tiene relación alguna con este acuerdo y por lo tanto su pago es aparte de lo convenido en el mismo.

Hasta el presente la empresa Telecom no se ha avenido a acuerdo alguno y es ante esta realidad que continuamos en estado de alerta y movilización evaluando los pasos a seguir.

V. JUAN DOMINGO FRAMIÑAN
Secretario de Prensa y Prop.

CLAUDIO MARIN
Secretario Adjunto

OSVALDO TADAROLA
Secretario General

PUEDA VER ESTE COMUNICADO ONLINE EN
www.foetra.org.ar